

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43969** MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Madrid, anuncia:

Que en el Concurso Abreviado nº de autos 1430/2.020 por Auto de fecha 23 de noviembre de 2020 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Residencia Universitaria San Lorenzo, S.L., con CIF N° B-82150434, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (artículo 470 del TRLC).

Madrid, 24 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A200058908-1